

POSADAS, 31 Ago 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0000258/2023 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Dra. BROUSSE, María Marcela, solicita tratamiento y aprobación por Consejo Superior de la UNaM de la Diplomatura en Educación en Salud Integral del NNyA y sus derechos, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Resolución CS N° 034/23, aprueba la “**Diplomatura en Educación en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos.**” a desarrollarse en la Facultad de Cs. Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Resolución CS N° 001/19 y su ampliatoria N° 049/2023 en el Artículo 8 establece que los postítulos docentes podrán ser de tres tipos: 1. ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA, ESPECIALIZACION SUPERIOR, DIPLOMATURA SUPERIOR.

QUE, el postítulo docente denominado “Diplomatura en Educación en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos” de la Facultad de Cs. Exactas, Químicas y Naturales, ha sido evaluado por la DNGU, Nota N° 84445983/2023, quien informa que el mencionado postítulo docente, no cumple con los requisitos de la nomenclatura que menciona las normativas RCF N° 151/00 y RCF N° 117/10.

QUE, el mencionado postítulo por ser una formación de nivel superior otorga el título de **Diplomado Superior en ...**, por ello la denominación debe ser **DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN EN SALUD INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Y SUS DERECHOS.**

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Dirección de Gestión Universitaria; a fin de la obtención del reconocimiento oficial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **052/2023**, sugiriendo: “*Aprobar la modificación de la denominación Diplomatura Superior en Educación en Salud Integral del NNyA y sus derechos y solicitar al Ministerio de Educación, el reconocimiento oficial del Título Diplomado/a Superior en Educación en Salud Integral del NNyA y sus derechos de la Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones*”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 30 de Agosto de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR; la denominación de **Diplomatura en Educación en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos** a la de **DIPLOMATURA SUPERIOR EN EDUCACIÓN EN SALUD INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**

107-23

...//

...//Y SUS DERECHOS de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Ministerio de Educación, el reconocimiento oficial del título de **Diplomado/a Superior Educación en Salud Integral del Niño, Niña y Adolescente y sus Derechos** de la Facultad de Cs. Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones.

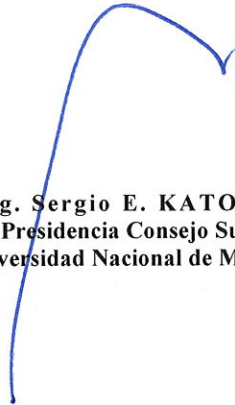
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 107/2023

GES/vag



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones